

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE PEONES DE LA BRIGADA PARA LABORES DE JARDINERÍA CON DESTINO EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 251/2018 DE 7 DE MARZO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 24 de abril de 2018)

Resultados del Ejercicio Teórico celebrado el 31 de mayo de 2018.

Sobre 50 puntos, Resultarán eliminados los/as aspirantes que no obtengan mínimo de 25 puntos.

ASPIRANTE	PUNTUACION	
14598643Z	32,00	
15838502N	38,00	
15843943W	30,00	
33423345K	42,00	
44649392K	32,00	
53952368A	20,00	ELIMINADO
70969930A	36,00	
72269108A	18,00	ELIMINADO
72666092F	36,00	
72671631A	38,00	
X5561380A	30,00	
Y3117791V	10,00	ELIMINADO

Contra estas puntuaciones, que tienen carácter PROVISIONAL, los/as interesados/as pueden solicitar revisión del ejercicio por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal calificador, hasta las 13.00 horas del día 05 de junio de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla. Las personas que deseen presentar solicitud de revisión del ejercicio y que utilicen alguno de los Registros Oficiales permitidos en la ley 30/1992 tendrán que notificarlo al Ayuntamiento de Tafalla por fax (948703239) o correo electrónico (lgaldeano@tafalla.es), dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de no haber revisión alguna, las puntuaciones pasarán a DEFINITIVAS de forma automática.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y resueltas éstas, el Tribunal Calificador solventará los empates en la puntuación que pudieran producirse entre quienes participen de acuerdo con el siguiente criterio: Los empates se resolverán mediante un único sorteo celebrado al efecto por el Tribunal Calificador. Entre todas las personas igualadas se seleccionará una al azar, todos los empates se desharán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona seleccionada en el sorteo. La fecha del sorteo que tendrá carácter de acto público se comunicará por los medios habituales y recogidos en las bases de la convocatoria.